



El Consejo Superior de la Judicatura eligió hoy como Presidente de la Corporación al Magistrado MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ y como Vicepresidenta a la Magistrada DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍIA, para el periodo 2019 – 2020.

El Magistrado Flórez Rodríguez es Doctor en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional, con Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad Externado.

Juez Promiscuo Municipal de Nariño (Cund.), Juez Octavo Penal Municipal de Bogotá, Juez 68 de Instrucción Criminal radicado en la Mesa (Cund.), Juez 78 de Instrucción Criminal Permanente de Bogotá, Juez 38 Penal del Circuito de Bogotá, Procurador 24 en lo Judicial Penal, Procurador 17 en lo Judicial Penal ante los Tribunales Superiores de Bogotá y Cundinamarca, abogado asistente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, magistrado auxiliar de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

Publicaciones como Aplicación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos por parte de la Corte Constitucional y de los Jueces y Comentarios al artículo 37 del Código de Procedimiento Penal ( Decreto 2700 de 1991)

Docente de la especialización Instituciones JurídicoPenales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, conferencista y panelista.

Colaboración en la redacción de la Ley 1395 de 2010 en lo referente a la modificación de la Ley 906 de 2004 y de la Ley 600 de 2000.

Presentación de propuesta de modificación del articulado sobre excarcelación del proyecto de ley de Seguridad Ciudadana, que finalmente fue acogida por el Congreso en la Ley 1453 de 2011.

Por su parte La Magistrada Remolina Botía es abogada de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá con Especialización en Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional de la misma Universidad con experiencia en cargos de asesoría y directivos en el sector público y privado; experiencia en derecho administrativo, en políticas de transparencia y defensa judicial del Estado y en mecanismos alternativos de solución de

conflictos; experiencia en elaboración de proyectos y términos de referencia de concursos y licitaciones; experiencia en coordinación de equipos de trabajo, en coordinación de comités interinstitucionales y de proyectos de cooperación internacional, ejecución de procesos de gestión, diseño de políticas públicas de justicia y puesta en marcha de procesos de implementación de las mismas. Experiencia en elaboración de normas legales y reglamentarias, racionalización normativa y asesoría en procesos legislativos, en materia de justicia, de lo contencioso administrativo, en contratación estatal, en derechos humanos, seguridad social y mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre otros.

Fue Directora de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho, Viceministra (e) y Asesora de la Promoción de la Justicia

Coordinadora diseño estrategias de defensa judicial para 15 factores de riesgo de litigiosidad de entidades públicas Corporación Excelencia en la Justicia, Consultora coordinadora elaboración Decreto Único del Sector Salud y Protección Social, Asesora de la Dirección Ejecutiva Corporación Excelencia en la Justicia, Coordinadora diseño del observatorio de delitos sexuales contra NNA del Consejo Superior de la Judicatura, Consultora para elaboración del marco de interoperabilidad del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ y tiene Reconocimiento de la Cámara de Comercio de Bogotá y su Centro de Arbitraje y Conciliación, como experta en Política Pública de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.